



**VISTOS:** Memorandos Nros. I003248-2025-MTC/24-OA, I003310-2025-MTC/24-OA y I003318-2025-MTC/24-OA e Informes Nros. I001057-2025-MTC/24-OA-CGA, I001063-2025-MTC/24-OA-CGA y I001066-2025-MTC/24-OA-CGA, de la Oficina de Administración, y el Informe N° I000369-2025-MTC/24-OAL, de la Oficina de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Oficina de Administración N° I000003-2025-MTC/24-OA, de fecha 17 de enero de 2025, se resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (en adelante, PRONATEL), para el ejercicio fiscal 2025, el cual incluye doce (12) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Oficina de Administración N° I000008-2025-MTC/24-OA, de fecha 22 de enero de 2025, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL, para el ejercicio fiscal 2025, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Oficina de Administración N° I000020-2025-MTC/24-OA, de fecha 3 de febrero de 2025, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL, para el ejercicio fiscal 2025, a fin de incluir ocho (8) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Oficina de Administración N° I000028-2025-MTC/24-OA, de fecha 13 de febrero de 2025, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Oficina de Administración N° I000037-2025-MTC/24-OA de fecha 26 de febrero de 2025, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de Oficina de Administración N° I000050-2025-MTC/24-OA, de fecha 11 de marzo de 2025, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Oficina de Administración N° I000085-2025-MTC/24-OA, de fecha 9 de abril de 2025, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/12/2023. Base legal: Decreto Legislativo No 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.pronatel.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: **ASORCJW**

Expediente: **I-OA000020250000814**

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú

Central telefónica (01) 488-0940

[www.gob.pe/pronatel](http://www.gob.pe/pronatel)



Que, con fecha 22 de abril de 2025, entraron en vigencia, la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (en adelante, **Ley**), y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF (en adelante, **Reglamento**);

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del Artículo IV de los “Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento”, aprobados con Resolución Directoral N° 006-2025-ED/54.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de marzo de 2025, (en adelante los **Lineamientos**), por única vez a las entidades contratantes podrán incluir y excluir procedimientos de selección, así como modificar el mes referencial de convocatoria y la cantidad de ítems relacionados a cada procedimiento de su PAC 2025;

Que, Memorandos Nros. I003248-2025-MTC/24-OA, I003310-2025-MTC/24-OA y I003318-2025-MTC/24-OA, de fechas 7 y 8 de mayo de 2025, respectivamente, la Oficina de Administración, en su condición de Dependencia Encargada de la Contrataciones – DEC remite a la Oficina de Asesoría Legal, los Informes Nros. I001057-2025-MTC/24-OA-CGA, I001063-2025-MTC/24-OA-CGA y I001066-2025-MTC/24-OA-CGA, elaborados por la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, que hace suyos, a través de los cuales se ha identificado en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027, diecinueve (19) procedimientos de selección que deben ser incluidos por única vez en la presente actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025, y un (1) procedimiento de selección que debe ser excluido, a saber:

#### INCLUSIÓN

N° de Referencia	Descripción	Tipo de Proceso	Monto
15	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LOS CENTROS DE ACCESO DIGITAL CAD DE LAS REGIONES PIURA Y TUMBES	1881 - Concurso Público de Servicios	S/10,640,698.95
16	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LOS CENTROS DE ACCESO DIGITAL – CAD DE LA REGIÓN CAJAMARCA	1881 - Concurso Público de Servicios	S/10,640,698.06
17	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES HALOTRON I, CO2, ESPUMA ECOLOGICA Y PQS ABC PARA LOS NODOS DE LA RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA	82 - Licitación Pública	S/1,113,217.38
18	ADQUISICIÓN DE LA FERRETERÍA DE PLANTA EXTERNA NECESARIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TENDIDO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA ADSS DEL PROYECTO RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA: COBERTURA UNIVERSAL NORTE, COBERTURA UNIVERSAL SUR Y COBERTURA UNIVERSAL CENTRO	1877 - Licitación Pública Abreviada	S/278,338.20
19	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN DE 7.5 T.R. PARA LOS NODOS CORE AYACUCHO Y HUANCAYO	82 - Licitación Pública	S/1,229,000.00
20	ADQUISICIÓN DE KITS DE CIERRE DE EMPALME DE FIBRA ÓPTICA DEL SISTEMA DE PLANTA EXTERNA DEL PROYECTO RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA: ZONA NORTE CENTRO Y SUR	82 - Licitación Pública	S/606,340.40
21	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PERIMETRALES DE EXPANSIÓN DIRECTA PARA EL NODO CORE PUNO DEL PROYECTO RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA” DEL	1877 - Licitación Pública Abreviada	S/351,000.00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/12/2023. Base legal: Decreto Legislativo No 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.pronatel.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: ASORCJW

Expediente: I-OA000020250000814



### INCLUSIÓN

N° de Referencia	Descripción	Tipo de Proceso	Monto
	PROYECTO: "RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA: COBERTURA UNIVERSAL NORTE, COBERTURA UNIVERSAL SUR Y COBERTURA UNIVERSAL CENTRO		
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO ELECTRÓGENO	75 - Concurso Público	S/1,343,195.79
23	SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS PARA LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	1883 - Concurso Público Abreviado	S/72,000.00
24	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL EDIFICIO DE LA CENTRAL 911 DEL PROYECTO "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO	80 - Convenios	S/5,899,854.18
25	SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNOLÓGICO DE TI PARA EL DISEÑO FINAL, IMPLEMENTACIÓN Y LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS SOLUCIONES DE TI EN LA CENTRAL 911, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO 911 - CUI - 2459243	80 - Convenios	S/132,000.00
26	SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN CENTRALES DE EMERGENCIA PARA LA SUPERVISIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (SAGE), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO 911 - CUI - 2459243	80 - Convenios	S/210,600.00
27	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE TI PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CIERRE DE LAS SOLUCIONES DE TI EN LA CENTRAL 911, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO	80 - Convenios	S/132,000.00
28	SERVICIO DE UN/A TESORERO/A PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO	80 - Convenios	S/132,000.00
29	SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN SALUD, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO	80 - Convenios	S/132,000.00
30	SERVICIO DE COORDINADOR GENERAL PARA EL PROYECTO "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO" - PROYECTO 911	80 - Convenios	S/180,000.00
31	ADQUISICIÓN DE LA FERRETERÍA DE PLANTA EXTERNA NECESARIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TENDIDO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA ADSS DEL PROYECTO RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA: COBERTURA UNIVERSAL NORTE, COBERTURA UNIVERSAL SUR Y COBERTURA UNIVERSAL CENTRO	82 - Licitación Pública	S/9,905,492.76

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/12/2023. Base legal: Decreto Legislativo No 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.pronatel.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: ASORCJW

Expediente: I-OA000020250000814

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú

Central telefónica (01) 488-0940

[www.gob.pe/pronatel](http://www.gob.pe/pronatel)



### INCLUSIÓN

N° de Referencia	Descripción	Tipo de Proceso	Monto
32	EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL EDIFICIO DE LA CENTRAL 911 DEL PROYECTO CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO, CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2459243	80 - Convenios	S/157,898,688.14
33	SERVICIO DE UN(A) ESPECIALISTA EN CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA (ECI) PARA EL PROYECTO CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911	80 - Convenios	S/56,000.00

### EXCLUSIÓN

N° de Referencia	Descripción	Tipo de Proceso	Monto
ITEM 2 PAC INICIAL	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL PARA EL PRONATEL (CON PRESTACIONES ACCESORIAS)	Adjudicación Simplificada	S/ 283,259.35

Que, de acuerdo con lo señalado por la Oficina de Administración en los documentos antes citados, la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL del año 2025, además comprende para la actualización de equivalencias y la modificación del mes referencial de la convocatoria y la cantidad de ítems relacionados, en el marco de la Ley. Asimismo, se precisa que la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025, en el marco de la Ley y su Reglamento, guardan correspondencia con el Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027 aprobado a la fecha, conforme al numeral 4.4 de los Lineamientos;

Que, en base a lo determinado por la Oficina de Administración, y en el marco de lo estipulado en el numeral 4.4 del Artículo IV de los Lineamientos, la Oficina de Asesoría Legal, a través del Informe N° I000369-2025-MTC/24-OAL, considera que resulta legalmente viable la aprobación de la séptima modificación del PAC del PRONATEL, correspondiente al año fiscal 2025, que comprende la actualización de equivalencias, inclusión y exclusión de procedimientos de selección, así como la modificación del mes referencial de la convocatoria y la cantidad de ítems relacionados, en el marco de la Ley;

Con el visto de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Legal; y, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, y la Resolución Directoral N° 006-2025-ED/54.01, que aprueba los Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONATEL;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/12/2023. Base legal: Decreto Legislativo No 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.pronatel.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: ASORCJW

Expediente: I-OA000020250000814

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú

Central telefónica (01) 488-0940

[www.gob.pe/pronatel](http://www.gob.pe/pronatel)



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** que la Oficina de Administración publique la presente resolución y su anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada, así como en la Sede Digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL (<https://www.gob.pe/pronatel>), para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese.**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**ALAIN DONUHUE DONGO QUINTANA**

Director Ejecutivo  
Dirección Ejecutiva  
PRONATEL

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/12/2023. Base legal: Decreto Legislativo No 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.pronatel.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: ASORCJW

Expediente: I-OA000020250000814

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú

Central telefónica (01) 488-0940

[www.gob.pe/pronatel](http://www.gob.pe/pronatel)

